

Nuevos Tiempos y Viejas Recetas

Ya casi no nos sorprende nada salvo, a veces, nuestra propia inocencia. En el pasado más reciente de Sogeti, habíamos llegado a creer que por fin esta empresa había tomado conciencia de sí misma, de su propia importancia, y de que para situarse como empresa de primera línea en el sector, debía invertir en su capital humano. Pero llegaron las vacas flacas y con ellas las viejas recetas

La reducción de costes, quizás necesaria en estas épocas, **vuelve a pasar una vez más por el recorte de derechos y prestaciones a los trabajadores** (Disposición unilateral por parte de la empresa de alguno de los días de vacaciones, incumplimiento de compromisos en subidas salariales, despidos, etc...), es decir, las viejas recetas del capitalismo salvaje basadas en el lema "*privatización del beneficio, socialización de las pérdidas*".

En nuestra inocencia **esperábamos de esta Dirección y de su Comité Ejecutivo**, que incluye un profesor asociado de la Universidad Carlos III y que entendemos por tanto como preparada, **algunas respuestas más imaginativas que estas tristes y viejas recetas**.

Peter Drucker, editor columnista del Wall Street Journal, creador del Management como disciplina científica y autor nada sospechoso de anticapitalista o izquierdista, más bien al contrario, explica que el objetivo de una compañía no puede ser exclusivamente la mayor obtención de beneficios ya que, de hecho, estos no definen la organización. La obtención de los máximos beneficios no constituye una razón de existir para las empresas, es antisocial e inhumano, sino que es necesario que tengan una finalidad más profunda.

La Frase: "El peor peligro en tiempos turbulentos no es la turbulencia sino actuar con la lógica del ayer"
(Peter Ferdinand Drucker)

Última hora - 24/12

De todos es conocido que **CCOO hemos denunciado a SOGETI en la Audiencia Nacional** para tirar hacia atrás la medida de fijar el día 24 de Diciembre como vacaciones obligatorias. Medida que entendemos que no sólo se salta el Protocolo de Vacaciones firmado con las Secciones Sindicales de CCOO y UGT sino también el Estatuto de los Trabajadores.

El proceso, al que los compañeros de UGT se han sumado posteriormente, cosa que nos alegra enormemente, sigue avanzando. La última novedad que os podemos proporcionar es que **ya se ha determinado fecha para el juicio, que se celebrará el 22 de Julio**.

SUMARIO

Construyendo la Igualdad en SOGETI	2
La Pregunta a COCO	2
El Parte de Actividad	3
SOMETI ₂	4
Noticias del Sector	5
Vacaciones	6
Afiliación	6

Construyendo la Igualdad en SOGETI



La puesta en marcha de un Plan de Igualdad debe verse, más allá de la obligación legal, como una oportunidad para mejorar la gestión de la empresa, integrando en su cultura los beneficios que se derivan del valor de la igualdad y de la mejor y mayor participación de las mujeres en todos los ámbitos. El desarrollo de un Plan de Igualdad debe de hacerse desde la perspectiva de una superestructura cultural, que genere valores de igualdad en la empresa, ya que para conseguir un cambio en los valores y cultura en la empresa no basta con aplicar la ley. Entre las ventajas de gestionar este nuevo valor para las empresas podemos destacar la atracción y retención del talento, la fidelización de los clientes, la satisfacción y la conciliación de la plantilla para un pleno desarrollo de su vida, tanto profesional como personal.

Con estos argumentos, la **Sección Sindical de CCOO** inició el año pasado el proceso para la consecución de un Plan de Igualdad en Sogeti en el que la parte social, los sindicatos, formen parte activa en su construcción e implantación. Algunos pasos ya han sido dados para impulsar el inicio del trabajo como, por ejemplo, la aportación que hemos hecho a la Dirección para la solicitud de subvenciones a las Administraciones Públicas para la implantación de un Plan de Igualdad o para la contratación de un Agente para la Igualdad.

En estos momentos, y aunque con algo de retraso respecto al planning inicial, la **Sección Sindical de CCOO** está trabajando en la recogida de datos, análisis de éstos y diagnóstico de la igualdad en Sogeti. Una vez realizado dicho diagnóstico, elaboraremos una propuesta para la negociación de dicho Plan que irá enfocado a la corrección de las desigualdades detectadas, evite desigualdades futuras e incluya mejoras en la conciliación de nuestra vida profesional y personal.

Os seguiremos informando de las novedades y avances que se vayan generando.

La Pregunta a COCO



Actualmente estoy de baja y se inicia el periodo de vacaciones que tenía pactado con la empresa ¿pierdo el derecho a mis vacaciones?

Hasta hace realmente poco, la jurisprudencia no reconocía el mantenimiento del derecho a disfrutar de vacaciones en estos casos. Pero a raíz de la Directiva 2003/88/CE, consolidada con la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 20 de enero de 2009 (asuntos C-350/06 y C-520/06), las cosas han cambiado. La Directiva y la sentencia, está llevando a los

Juzgados de lo Social de España a cambiar el criterio anterior y **están fallando a favor de los trabajadores en sus demandas.**

En concreto, el Juzgado de lo Social nº 1 de Palma de Mallorca sentenció, ante una demanda de una compañera del sector de grandes almacenes, el reconocimiento de derecho de disfrute de las vacaciones a pesar de coincidir su periodo asignado con una situación de Incapacidad Temporal.

En <http://comfia.info/noticias/50463.html> encontraréis información sobre los Fundamentos de Derecho en los que se basa la sentencia mencionada anteriormente.

El parte de actividad es el reflejo del ejercicio del derecho que tiene el empresario, reconocido en el artículo 20 del Estatuto de los Trabajadores, a la dirección y control de la actividad laboral. De ahí que estemos obligados a rellenar el parte de actividad cada mes. Ahora bien, **dicha herramienta de control deja de tener su valor si realmente no realizamos una imputación correcta de las tareas realizadas y pervertimos la realidad.**

A su vez, y en relación a este particular, el trabajador también tiene derecho a:

La ocupación efectiva.

La promoción y formación profesional en el trabajo.

No ser discriminados directa o indirectamente para el empleo, o una vez empleados a:

La retribución correspondiente a las funciones que efectivamente realice.

Reclamar el ascenso de categoría como consecuencia de la movilidad funcional.

La compensación por exceso de jornada.

No obstante, para que los trabajadores y trabajadoras podamos ejercer estos derechos con todas las garantías legales, es imprescindible disponer de medios de prueba. En nuestro caso uno de los mejores medios de prueba que tenemos es precisamente el parte de actividad, que **si bien el trabajador tiene obligación de cumplimentar, también tiene derecho a que refleje la realidad de su trabajo, esto es:**

IMPUTAR AL PROYECTO PARA EL QUE REALMENTE TRABAJA. No basta que la empresa cree un código "ad hoc" para una

El parte de actividad

parte del equipo mientras que el resto imputa a otro, cuando el proyecto es realmente el mismo. O lo que es peor, que imputemos a "trabajos internos" cuando no lo son o "intercontratos", equivalente a estar desasignado.

IMPUTAR LAS HORAS REALES TRABAJADAS. No vale imputar 8 horas con la excusa de que, si no se hace así, esto causa problemas en la facturación. Si se hacen 9 horas se deben imputar 9 horas. Si a una correcta imputación le sumamos la solicitud por escrito de tu responsable para que las hagas, esto te posibilitará reclamar a posteriori su compensación.

REFLEJAR LA CATEGORÍA CORRESPONDIENTE AL TRABAJO QUE REALMENTE SE REALIZA. Sin esto no se podrá reclamar posteriormente un posible ascenso por realización de funciones de superior categoría durante más de 6 meses.

DESCRIBIR CORRECTAMENTE LAS TAREAS REALIZADAS. Entendemos que las tareas del parte de actividad debieran ser algo más "descriptivas" que "Tarea 1". No obstante, y aún en el caso que lo fueran, recomendamos describirla lo mejor posible en el apartado de "Comentarios")

A modo de ejemplo, a pie de página, podéis ver lo que sería un PARTE DE ACTIVIDAD cumplimentado, según nuestras recomendaciones, por un Analista Programador, al que se le han encomendado tareas de Analista Orgánico.

Informe Actividad

NOMBRE:	Perico de los Palotes	NIF:	123456789-A	AÑO:	2009	MES:	Mayo
<< May 2009 >> Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31		Días <input type="checkbox"/> Incluir todo el mes 4.	Proyecto 333XXX-PROYECTO FALSO	Tarea Tarea 1			
Descripción Actividad CATEGORIA EN FUNCIONES: ANALISTA ORGÁNICO LUGAR: Instalaciones del Ciente (PEPITO S.A) TAREA: Dirección de equipo compuesto por 1 Analista Programador y 2 Programadores Senior, realizando además tareas de análisis orgánico para varios aplicativos del proyecto.				Horas 9,5	Insertar Di		



Una empresa de CINE



Noticias del Sector

Concentraciones en Indra Por el mantenimiento del empleo y del poder adquisitivo

El 25 de junio, COMFIA-CCOO convocó concentraciones en Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga y Sevilla coincidiendo con la celebración de la Junta General de Accionistas de Indra. COMFIA-CCOO intervino en dicha Junta e hizo entrega de 3.000 firmas de apoyo para el inicio de una negociación de mantenimiento de empleo y poder adquisitivo.



La Sección Sindical de CCOO en Indra continuará trasladando a la Dirección su preocupación y disconformidad ante la situación creada y por la que la plantilla ve continuamente disminuido su poder adquisitivo, hecho reflejado en la congelación salarial que ha sufrido gran parte de la plantilla cuando ya en el 2008 las subidas se vieron altamente recortadas. Además, ha aumentado la sensación de inseguridad en el empleo que existe ante el goteo continuado de despidos, iniciados el pasado año 2008 en Indra BMB y que, progresivamente, se han ido extendiendo al resto de empresas del Grupo, unido a la drástica disminución del personal subcontratado.

La Sección Sindical de COMFIA-CCOO en Indra seguirá buscando la negociación de un acuerdo para mantener el empleo y el poder adquisitivo y que no mantenga trabajadores de "segunda categoría" en cuanto a beneficios sociales en Indra BMB e Indra Software Labs.

Concentración de delegados y delegadas de las TIC ante "La Caixa"



Ante la actual situación de **riesgo de precarización, bajada de tarifas y deslocalización para el sector TIC**, COMFIA-CCOO ha iniciado una serie de acciones de protesta y denuncia. Como primera acción, la Agrupación Estatal de las TIC ha realizado el día **30 de Junio** una **concentración de delegados y delegadas** que ha contado con una amplia representación de compañeros y compañeras de la Agrupación TIC de Aragón y de Catalunya. Esta concentración se ha realizado delante de la **sede uno de los clientes de referencia del sector en Catalunya, "la Caixa"**

Esta será la primera, pero no la última.

Para más información:

En **COMFIA.Info**: <http://www.comfia.info/noticias/50182.html>

En **COMFIA TV**: <http://www.comfia.tv/>



Todos los años por estas fechas, con el calor sofocante que nos invade, se nos hace un poco más pesado desarrollar nuestras labores diarias. La mayoría, con las vacaciones a la vuelta de la esquina, empieza a pensar en ellas. El resto, que por el motivo que fuere no las disfruta ahora, al menos aprovecha el buen tiempo y el mayor tiempo de luz solar para esos momentos de relajación, disfrute, evasión,... que todos nos merecemos.

Este año tal vez más merecido que nunca, y más necesario, teniendo en cuenta el panorama actual y el trabajo y la lucha diaria futura que se nos plantea a toda la plantilla de SOGETI para salir de la crisis más reforzados como empresa y con unas condiciones dignas para los trabajadores.

La Sección Sindical de CCOO os desea que paseis un

FELIZ VERANO



¡Afíliate a CC.OO.!

Para afiliarte, contacta con los delegados y delegadas de CC.OO. en:

Madrid C/ Campezo nº1 (Parque Empresarial "Las Mercedes")
Edificio 7 Planta 2
Tf. 91 308 44 33 (extensión 7630)

Barcelona Plaza de la Pau s/n (World Trade Center Almeda Park)
Edificio 2 Planta 3
Tf. 93 253 01 88 (extensión 1210)

Valencia C/ Ricardo Micó, 5
Tf. 645 76 20 52

Email sogeti@comfia.ccoo.es
Web www.comfia.net/sogeti

O afíliate en la web <https://afiliados.uar.ccoo.es/afipub/newafil/index.php>